

**CIRCULAR N° 010 DE 2020**

**DE: MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa

**PARA: COLABORADORES**  
Teveandina LTDA

**ASUNTO: CRONOGRAMA PARA ENVIO DE ESTUDIOS PREVIOS PERSONAS NATURALES CONTRATACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020**

**FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020**

Apreciados colaboradores,

Esta Dirección con el fin de optimizar tiempos y trámites internos precontractuales que se deben surtir para el segundo semestre del año 2020, de acuerdo a la planeación contractual diseñada por la Entidad y requerida para garantizar la eficiente, eficaz y continua prestación del servicio, se permite indicar las fechas máximas establecidas para que se alleguen los respectivos estudios previos, los cuales deberán remitirse al correo [emendoza@canaltrece.com.co](mailto:emendoza@canaltrece.com.co), desde el que realizaremos la correspondiente asignación a las abogados del área para realizar la revisión correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cronograma es el siguiente:

<b>FECHA ESTIMADA DE CONTRATACIÓN SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020</b>	<b>FECHA MÁXIMA PARA ENVIO DE ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>
01 de julio de 2020	Del 18 al 23 de junio de 2020	Del 18 al 26 de junio de 2020
15 de julio de 2020	Del 01 al 07 de julio de 2020	Del 08 al 10 de julio de 2020
03 de agosto de 2020	Del 16 al 21 de julio de 2020	Del 22 al 28 de julio de 2020

**Nota:** Se aclara, que la presente Circular es de carácter informativo y que la misma no genera la obligación para esta Entidad de suscribir ningún contrato.

De otro lado, se solicita a las áreas responsables de las contrataciones, tener en cuenta que los documentos deberán ser enviados para revisión y posterior aprobación al correo [jjimenez@canaltrece.com.co](mailto:jjimenez@canaltrece.com.co), quien en un plazo máximo de Tres (3) días hábiles realizará la



respectiva revisión de los mismo.

De igual forma, se recuerda a las áreas responsables de las contrataciones, la observancia de la Circular 003 de 2017, que estipula el proceso para la realización de contrataciones de adquisición de obras, bienes y/o servicios bajo las modalidades de contratación directa u orden de compra y/o servicios, requeridos por el Canal para el cumplimiento de su misión.

Agradecemos el cumplimiento de las directrices señaladas, y cualquier aclaración o información adicional, favor remitirse a la Dirección Jurídica y Administrativa.

Cordialmente,

**MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
**Directora Jurídica y Administrativa**

**Proyecto:** Leidy Julieth Carraza Suárez – Contratista   
**Revisó:** Edwin Andrés Mendoza – Contratista   
**Aprobó:** Maria Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa 